



PROGRAMA CULTURA

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE TALLERES ARTÍSTICOS MUNICIPALES
OBJETIVO GENERAL Realizar talleres artísticos en la casa de la cultura y con esto ayudar a generar mayor sentido de pertenencia e identidad.

FECHA DE REALIZACIÓN Julio a Septiembre 2014

DETALLE DE GASTOS :

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Recursos Humanos	\$ 2.760.000.-	21.04
Implementación y suministros	\$ 1.700.000.-	22.04
Difusión	\$ 250.000.-	22.07
Premios	\$ 100.000.-	24.01
TOTAL	\$ 4.810.000.-	



DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



ANDRÉS PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 185 Imputación Presupuesta Segun Distribucion
DECRETO N° 1394 / **CHIGUAYANTE,** 21 JUL 2014 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 2499, de fecha 24 de Diciembre de 2012 y el Decreto Alcaldicio N° 2499, de fecha 27 de Diciembre de 2013 que aprueban el Presupuesto Municipal del año 2014; y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.- Apruébese el programa área cultura individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
A L C A L D E (S)

RSN/JWB/HCHN/APS/PRB/l.sz.-
DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica.
- Dirección Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (3).

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 21 ... HORA... 16:20

PROCEDENCIA... Alcalde

FIRMA... [Signature]

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE